
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH


TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL:	3
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
2. ALCANCE:	4
3. DEFINICIONES:	4
4. DESARROLLO:	5
4.1 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	6
4.1.1 Descripción de la Entidad	6
4.1.2 Organización para Emergencias y Contingencias	6
4.1.3 Capacitación	11
4.2 ESTÁNDAR OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	12
4.2.1 Identificación de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo	12
4.2.2 Determinación de la vulnerabilidad	13
4.2.3 Determinación del nivel de riesgo	14
4.2.4 Reporte de emergencias	15
4.2.4.1 Reporte interno	15
4.2.4.2 Reporte externo a organismos de socorro	15
4.2.5 Información sobre entidades de apoyo	16
4.2.6 Información de emergencias	16
4.2.6.1 Obtención de la información	16
4.2.6.2 Preparación de la información inicial	16
4.2.6.3 Toma de video y fotografías	17
4.2.6.4 Información complementaria	17
4.3 PROTOCOLOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	17
4.3.1 Funciones y Responsabilidades de los Brigadistas, ante el plan operativo de emergencias y contingencias	17
4.4 ALARMA DE EVACUACIÓN	18
4.5 SISTEMÁTICA PARA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	19
4.5.1 Cálculo de Salida	19
4.6 EVALUACIÓN DE LAS SISTEMÁTICAS PARA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	20
4.6.1 Recuperación y Continuidad Ante Siniestros	21

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

4.7	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA SEDE	21
5.	ANEXOS:.....	21
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:.....	22
7.	RELACIÓN DE FORMATOS:.....	22
8.	CONTROL DE CAMBIOS	22

PÚBLICA

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

INTRODUCCIÓN:

Todas las Entidades, sin distinción de su clase y nivel de riesgo laboral, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con herramientas prácticas que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), elabora este documento para el manejo de posibles eventos que afecten a la Comisión de la Verdad en Liquidación, desde el punto de vista humano, estructural y operacional.


Como herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la Entidad seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitiguen las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad y socorro y para los entes gubernamentales.

1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer los estándares y acciones, que se deben realizar por parte de los ocupantes permanentes y temporales en la sede de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en adelante Comisión de la Verdad en Liquidación, para la prevención y toma de acción para la atención frente una situación de emergencia, con el objeto de organizar y administrar la misma, evitando pérdidas humanas y locativas.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar, formular y aplicar actividades de planeación en atención de emergencias.
- Realizar actividades de prevención, previsión y mitigación de emergencias.
- Desarrollar programas de preparación, atención y recuperación en casos de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura administrativa para la prevención y respuesta ante emergencias.
- Estructurar protocolos operativos normalizados para la totalidad de los ocupantes y partes interesadas de la Entidad, generando en ellos condiciones de compromiso, seguridad, salud, protección para lograr su participación en las acciones de prevención y respuesta a emergencias.
- Desarrollar una rápida detección y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la organización, la necesidad de evacuar.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

- Garantizar que los ocupantes de la edificación logren ponerse a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal, de manera rápida y organizada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la organización y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Suministrar los primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Realizar el control inicial, provisional y adecuado del inicio de la emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad física de las personas.
- Mantener un adecuado reporte escrito, informando a funcionarios y/o colaboradores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

2. ALCANCE:

El presente documento aplica para las diferentes situaciones de emergencia que puedan ocurrir en la sede de la Comisión de la Verdad en Liquidación y a todos sus colaboradores, sin distinción de su modo de vinculación y en todos los niveles de la Entidad.

3. DEFINICIONES:

Alarma: Aviso o señal sonora o visual que comunica las instrucciones específicas respecto a la presencia de un evento determinado.

Alerta: Reacción por la percepción de una alarma que advierte sobre la existencia de un peligro.


Amenaza: Factor interno o externo de posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas y los bienes.

Desastre: Hace referencia a las enormes pérdidas materiales ocasionadas por eventos o fenómenos como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Emergencia: Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre. Cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias de la localidad.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolle protocolos predeterminados tendientes a desocupar ordenadamente un lugar.

Fenómeno Natural: Manifestación de las fuerzas de la naturaleza tales como terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y otros.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

Fuego incipiente: Evento de pequeña magnitud que no afecta la vida, los equipos y la estructura de un área determinada y que es fácilmente controlable.

Protocolos Operativos Normalizados: Documentos en los cuales se detallan las actividades requeridas para el control de emergencias.

Riesgo: Es el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un suceso particular y como una función de la amenaza y la vulnerabilidad.


Vulnerabilidad: Es el grado de debilidad o de sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos dependiendo de la probabilidad y de la gravedad de los mismos.

SIGLAS

ARL:	Administradora de Riesgos Laborales.
AT:	Accidente de trabajo
COE:	Comité Operativo de Emergencias
EL:	Enfermedad Laboral
GAULA:	Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal.
IDIGER:	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
PMU:	Puesto de Mando Unificado.
PON:	Protocolos Operativos Normalizados
SNGRD:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
RESPEL:	Residuo Peligroso
SIVJRNR	Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición
SG-SST:	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
UNGRD:	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

4. DESARROLLO.

Todas las organizaciones sin importar su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la necesidad de contar con mecanismos prácticos que les permitan responder de la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia naturales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que pueden poner en peligro la estabilidad del sistema, ya sea por que causan daños a la integridad

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

de las personas, pérdidas materiales y económicas, daños a la imagen de la Entidad o periodos de lucro cesante, entre otras.

El plan de emergencias y contingencias es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.

4.1 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

La Comisión de la Verdad en Liquidación, consiente en que la prevención es la mejor forma de mitigar la ocurrencia de emergencias, define los recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos para la estructuración estratégica del plan de emergencias y contingencias, a partir de lo siguiente:

4.1.1 Descripción de la Entidad

RAZÓN SOCIAL	<i>Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación</i>
NIT:	901.179.431-9


Dadas las actividades de la Comisión de la Verdad en Liquidación y los peligros asociados a estas, se ha definido como Administradora de Riesgos Laborales “ARL” a Positiva, con quienes con un trabajo mancomunado se ha establecido el riesgo 1 para la categorización del personal, según actividades, funciones y responsabilidades que ejecutan los colaboradores y contratistas.

4.1.2 Organización para Emergencias y Contingencias

4.1.2.1 Comité Operativo de Emergencias COE

La administración y coordinación operativa de emergencias de la Comisión de la Verdad en Liquidación, tiene como responsabilidad coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de un incidente, emergencia o desastre, asegurando la continuidad de las funciones de la Entidad, tomando como modelo el Sistema Nacional Gestión del Riesgo y Desastres definido por el UNGRD, definido en el Decreto 2157 de 2017.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en la Entidad, estará a cargo del Comité Operativo de Emergencias (COE), conformado por:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH



El listado de los miembros del Comité Operativo de Emergencias se representa en la hoja 2: Comité Operativo de Emergencias y Brigada de Emergencias, del plan de emergencias y contingencias para la sede.


• **Funciones y Responsabilidades del Comité Operativo de Emergencias**

Se detallan a continuación las funciones y responsabilidades del COE y de cada uno de los integrantes, a partir de lo siguiente:

ETAPA	FUNCIONES COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en la planeación estratégica de la Entidad la preparación ante emergencias como un componente para la continuidad del negocio. Aprobar los programas de prevención y la puesta en marcha del Plan de Emergencias y contingencias
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Tomar las decisiones que comprometan a la organización en el control de la emergencia. Autorizar la información que se le suministrará a los medios de comunicación.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la investigación de las emergencias ocurridas. Coordinar las actividades de recuperación de instalaciones. Garantizar las medidas para la continuidad de las actividades. Participar en la evaluación de la emergencia. Establecer las labores de mitigación y vuelta a la normalidad.


ETAPA	FUNCIONES COORDINADOR DE EMERGENCIAS
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Dar apoyo administrativo y operativo al Plan de Emergencias y contingencias. Aprobar el cronograma de actividades, capacitaciones y entrenamientos para la brigada de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Administrar y ejecutar las acciones para la contención y control de la emergencia. Liderar las actividades de toma de decisiones para la administración en la atención de la emergencia.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la evaluación de la emergencia. Coordinar la realización del informe detallado del incidente. Recolectar la información para la generación del informe de la emergencia y comunicado en caso de aplicar.

ETAPA	FUNCIONES LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Planear la organización de la brigada. Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al Coordinador de Emergencias sobre el evento que se está presentando, para garantizar la toma de decisiones y poder evacuar, en caso de requerirse. • Asegurarse de que todos los elementos y equipos necesarios para atender una emergencia se encuentren en perfectas condiciones. • Dar la voz de alarma y activar el directorio de llamadas, para hacer efectiva la evacuación. • Contactar a los grupos de apoyo externo antes mencionados, persona contacto, recursos con los que se cuentan, entre otros.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las operaciones durante la emergencia. • Garantizar las comunicaciones de doble vía entre el sitio de la emergencia y el PMU. • Motivar y mantener en alto el compromiso de la brigada. • Mantenerse en contacto permanente con organismos externos de socorro, de seguridad y el Coordinador de Emergencias. • Si tiene noticia de lesionados asegurarse de que se active el puesto de primeros auxilios. • Hacer el conteo general de las personas evacuadas en el punto de encuentro. • Abstenerse de dar declaraciones no autorizadas. <p><u>Movilización de las personas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El guarda asignado en un punto fijo debe permanecer en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, ubicarse en las puertas, despejar las salidas e impedir el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal de la sede que tenga asignada una función específica de emergencia. • Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen. • Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos y demás, permitir que la persona salga y retenga dichos elementos, colocarlos en lo posible a su lado.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el acompañamiento para trazar planes de acción. • Comunicar al Coordinador de Emergencias el número de personas evacuadas, para garantizar el retorno a las instalaciones, según diagnóstico de las entidades de socorro y/o estado de la infraestructura. • Asegurarse de que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento. • Coordinar las acciones de reacondicionamiento y reposición de la dotación en cuanto se requiera. • Entregar un informe detallado de las acciones realizadas al Comité de Emergencias.

ETAPA	FUNCIONES TALENTO HUMANO:
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la Entidad y las características de las vías de acceso. • Mantener actualizado el directorio telefónico de los grupos de apoyo interno y externo. • Programar reuniones (tanto las planeadas como las extraordinarias). • Llevar actas de las reuniones.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Contactar los organismos de apoyo externo, de acuerdo con la solicitud del Coordinador de Emergencias, en caso de requerirse. • Apoyar las labores de evacuación y control del personal en su salida. • Dar aviso a ARL, EPS, según la situación. • Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos. • Mantener la calma en el punto de encuentro de las personas evacuadas
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los grupos de apoyo externos, en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control. • Hacer seguimiento a las personas afectadas y remitidas a los centros asistenciales. • Ajustar y corregir procedimientos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

ETAPA		FUNCIONES COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen estado de dichos sistemas y equipos. • Instruir a las personas que contestan conmutador y/o llamadas telefónicas y sus reemplazos, dar los pasos que se debe utilizar en caso de emergencia. 	
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con el Coordinador de Emergencias el tipo de comunicado y su contenido. • Colaborar en las acciones administrativas de control de emergencias. 	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficiencia en las llamadas en el proceso y reacción de los grupos de apoyo. • Mantener comunicación con los centros asistenciales a las cuales fueron remitidos los pacientes. 	

ETAPA		FUNCIONES PERSONAL EN GENERAL
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las capacitaciones y simulacros organizados por la entidad. • Reportar las condiciones especiales de riesgo. • Procurar el cuidado de los equipos de prevención y atención de emergencias. 	
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir las instrucciones de los brigadistas, líder de brigada y Coordinador de Emergencias. • Evacuar hacia el punto de encuentro, donde serán fácilmente ubicados y reunidos atentos a seguir instrucciones. • No suministrar información a terceros. 	
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en las actividades de reacondicionamiento, limpieza y puesta en operación de los servicios de la entidad. 	

4.1.2.2 Brigada de Emergencias y Contingencias


La prevención y atención de emergencias en aspectos operativos es responsabilidad de la brigada de emergencias, la cual se conformará por los colaboradores y contratistas que de manera voluntaria se postulen al correo talento.humano@comisiondelaverdad.co.

Los brigadistas seleccionados deben contar con los siguientes requisitos:

- Educación: bachiller
- Experiencia: no es requerida.
- Entrenamiento: compromiso de asistir al plan de entrenamiento en emergencias que brinda la Comisión de la Verdad en Liquidación.

Para la adecuada gestión de esta brigada y con el fin de fortalecer su liderazgo, se establecen las funciones necesarias para realizar antes, durante y después de la emergencia, a partir de lo siguiente:

ETAPA		FUNCIONES BRIGADA (PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y MATERIALES PELIGROSOS)
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. • Asegurarse de que todos los equipos y elementos que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento. • Aprender a reconocer las instrucciones referentes al llamado de convocatoria a la brigada y lugar a donde debe acudir en tales casos. • Informar de cualquier violación de seguridad que atenté con la integridad de las personas o de las instalaciones. • Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias y darlo a conocer a sus compañeros. • Aplicar los PON (Protocolos Operativos Normalizados) frente a los principales riesgos detectados, en cuanto sea posible. • Asegurarse de que se cumpla a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencias. 	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH


	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y comunicar al Asesor con Funciones en Talento Humano, sobre el estado y actualización de los planos de evacuación en las instalaciones, incluyendo ubicación de extintores, señales, botiquines y camillas, garantizar la ubicación y fácil acceso a las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. • Mantener un alto grado de motivación e integración entre todos los miembros de la brigada, esto será fundamental en una emergencia. • Apoyar la creación del MEDEVAC habitacional por sede, a partir del formato establecido.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que el Coordinador de Emergencias se haga presente en el sitio, debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción. • Colaborar en el traslado de visitantes hacia el punto de encuentro establecido. • Si tiene noticias de lesionados, asegurarse de que se active el puesto de primeros auxilios. • Coordinar otras acciones relativas a las funciones críticas de emergencia, control del evento, control de factores agravantes, salvamento de bienes y acordonamiento de vías públicas. • Mantenerse en contacto permanente con organismos externos de socorro, de seguridad, Coordinador de Emergencias y actuar bajo la coordinación del Jefe de Brigada. • Dar aviso a la ARL para que al remitir lesionados la institución de atención en salud esta se prepare a recibirlos y atenderlos • Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades respectivas, hacer la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, pero estar alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas. • Notificar al Coordinador de Emergencias y Jefe de Brigada cualquier situación anormal observada. • Abstenerse de dar declaraciones no autorizadas.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar junto con el Coordinador de Emergencias y Jefe de Brigada en actividades de consolidación del control, verificación de daños e informes a las directivas. • Tan pronto sea posible reunirse, evaluar la actuación, identificando los aspectos positivos y oportunidades de mejora. • Participar en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas rotas o huecos en techos o paredes con cinta de señalización. • Asegurarse que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.

4.1.2.3 Líderes de Evacuación

Como apoyo a la brigada de emergencia, la Comisión de la Verdad en Liquidación cuenta con el personal de seguridad y vigilancia y de aseo y cafetería que gestiona las actividades de evacuación del personal en las locaciones.

Para la adecuada gestión de este equipo y con el fin de fortalecer su liderazgo, se establecen las funciones necesarias para realizar antes, durante y después de la emergencia, a partir de lo siguiente:

ETAPA	FUNCIONES LIDERES DE EVACUACIÓN
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en caso de emergencia: extintores, botiquines y teléfonos de brigadistas y líderes de evacuación. • Verificar las condiciones de las vías de evacuación y los riesgos. • Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprender a reconocer la alarma con sus tonos de alerta y evacuación referente al estado de alerta o a la orden de salir. • Orientar a las personas nuevas sobre el plan de emergencias y contingencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro, enterarse de impedimentos físicos de colaboradores con el fin de asignarles un acompañante.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la respuesta, asegurarse de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias. • En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, dar la orden de salir. • Al ser notificado por cualquier medio, suspender actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

	<p><u>En la preparación para salir:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir el grupo y repasar rápidamente la información sobre los ocupantes. • Recordarles por donde es la salida y el punto de encuentro final. • En caso de que alguien se niegue a salir, evite quedarse, salga con el grupo y reportar a la persona en el punto de encuentro. • Evitar el regreso a las instalaciones. <p><u>En la salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Encabezar el grupo. • Evitar que las personas regresen. • Repetir permanentemente frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detengan. • Asegurarse de ayudar a quienes lo necesiten. • Estar atento a instrucciones, por ejemplo: la modificación en la ruta de salida. • Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia. • Tomar lista de los ocupantes evacuados: colaboradores, usuarios, visitantes. • Esperar instrucciones.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de que se atiende a las personas de su grupo que se encuentren lesionadas o afectadas por la emergencia. • Notificar situaciones anormales observadas, pero abstenerse de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. • Mantener unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas. • Comunicar al grupo el regreso a las instalaciones cuando se reciba la orden. • Al regresar a las instalaciones, colaborar en la inspección e informar sobre las anomalías encontradas. • Asistir y participar en la reunión de evaluación, comentar con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección.


4.1.2.4 Recursos definidos para la prevención y atención de emergencias y contingencias

Los elementos, herramientas y equipos con los que cuenta la brigada de emergencias de la Entidad, son:

- Extintores portátiles según el tipo de riesgo que contempla la actividad administrativa.
- Chalecos reflectivos.
- Silbatos de alerta y alarma.
- Botiquines.
- Camillas de atención y transporte de adulto herido.
- Inmovilizadores cervicales.
- Inmovilizadores de cabeza.
- Inmovilizadores de articulaciones.
- Señalización.

4.1.3 Capacitación

Con el fin de suministrar una respuesta eficiente durante una emergencia, se requiere que cada uno de los colaboradores sea capacitado en los siguientes temas, para lo cual se incluye dentro del plan de capacitación respectivamente:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

GRUPO	TEMAS
Comité de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Políticas institucionales sobre seguridad. Funciones y responsabilidades. Manejo de comunicaciones y crisis. Sistema comando de incidentes. Gestión del riesgo.
Brigada de Emergencias y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> Políticas institucionales sobre seguridad y prevención. Extinción del fuego y manejo de equipos portátiles. Primeros auxilios. Manejo de materiales y residuos peligrosos Técnicas de rescate básico Manejo de gabinetes contra incendio Espacios confinados
Personal de la Comisión de la Verdad en Liquidación	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo operativo normalizado de respuesta ante incendios. Protocolo operativo normalizado de respuesta ante SISMO. Protocolo operativo normalizado de respuesta ante amenaza terrorista. Protocolo operativo normalizado frente a amenazas violentas a instalaciones. Protocolo operativo normalizado de respuesta ante Medevac (Evacuación Médica). Protocolo operativo normalizado para el manejo de crisis.

4.2 ESTÁNDAR OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Posterior a identificar los datos básicos de la sede, como: punto de encuentro, ruta de evacuación, poblamiento permanente y flotante de la sede (hoja 1: información del centro de trabajo y planos de evacuación del plan de emergencias y contingencias específico para sedes), se procede con la identificación y valoración de amenazas, vulnerabilidad y riesgo.

4.2.1 Identificación de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo


4.2.1.1 Identificación de amenazas


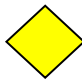

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y/o al medio ambiente.

Para lo cual se definen tres (3) fuentes de origen: Técnico, natural y social, los cuales deberán duplicarse en caso de que en la sede a identificar la amenaza tenga dos o más puntos de probabilidad de ocurrencia de la amenaza.

La evaluación de la amenaza se refiere a pronosticar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO	

4.2.2 Determinación de la vulnerabilidad

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, es necesario realizar una evaluación de los aspectos que pueden verse afectados en la emergencia, validando el inventario de recursos internos y externos, con los que cuenta la entidad para minimizar los efectos de una emergencia y atender correctamente la situación de peligro, por lo que se requiere tener en cuenta los siguientes criterios:


CRITERIO A CALIFICAR		PUNTO A CALIFICAR
PERSONAS	Se refiere a los servidores de la Comisión, para ellos se analiza su capacidad de respuesta.	Organización para Emergencias - Capacitación y entrenamiento - Dotación
RECURSOS	Recursos existentes para prevención y atención.	Edificación Maquinaria y Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Medios de soporte y recuperación.	Sistemas de recuperación Sistemas alternos

Estableciendo si en cada punto a evaluar en la sede a calificar se cuenta o no con las condiciones para la prevención y atención de emergencias y contingencias, tomando en cuenta para la validación:

PUNTAJE	VALORACIÓN
Cumple	Se cuenta con suficientes elementos
Cumple parcialmente	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
No Cumple	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Así mismo a fin de consolidar y tener en cuenta la información histórica tanto interna como externa de vicinidades de la locación, se deberá evaluar en cada uno de los siguientes ítems si se han presentado o no eventos adversos declarados como emergencias.

- Incendios
- Antecedentes
- Materiales peligrosos
- Sismos – Colapso Estructural
- Desordenes civiles
- Acciones terroristas
- Descargas eléctricas
- Inundación
- Vendavales

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

- Emergencias ambientales


CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
X	Según el tipo de pregunta en el ítem a evaluar se debe tener en cuenta que una X simboliza: <ul style="list-style-type: none"> • NO, cuando no se han presentado emergencias asociados al ítem a evaluar en la entidad, vecindades o entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición SIVJRNR • SI, en el caso que la pregunta establezca la existencia de un control específico y la Comisión lo haya implantado
XX	Según el tipo de pregunta en el ítem a evaluar se debe tener en cuenta que DOS XX simboliza: <ul style="list-style-type: none"> • NO en el caso que la pregunta establezca la existencia de un control específico y la Comisión no lo haya implantado o esté en proceso • SI en el caso que se hayan presentado emergencias relacionados al ítem en mínimo en una ocasión al interior de la entidad o más de tres (3) veces en vecindades o entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición SIVJRNR, o en personal en misión contratado por Empresa de Servicios Temporales.


Al realizar el inventario histórico y de recursos presentes al interior de la Entidad se establecen las recomendaciones para la mejora y fortalecimiento del plan de emergencias y contingencias. Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:





PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
2.1 - 3.0	BAJA	Verde	
1.1 - 2.0	MEDIA	Amarilla	
0.0 - 1.0	ALTA	Rojo	

4.2.3 Determinación del nivel de riesgo

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representan la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100%.
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

RIESGO ALTO		<p>es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74%.</p>
		
RIESGO BAJO	<p>1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes</p>	<p>Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49%.</p>
		
		

El Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad y Determinación del Nivel de Riesgo se presentan en las hojas 3: Identificación de amenazas, 4: Evaluación de Vulnerabilidad, 5: Consolidado análisis de vulnerabilidad, del plan de emergencias y contingencias específico para sedes.

4.2.4 Reporte de emergencias

El reporte de emergencias abarca tanto el reporte interno, como el externo, por lo cual es importante considerar:


4.2.4.1 Reporte interno

Cualquier persona que detecte una situación de emergencia debe reportarla inmediatamente a través del directorio de llamadas interno (hoja 6: Cadena de Llamadas del plan de emergencias y contingencias específico para sedes), suministrando la siguiente información:

- Nombre completo.
- Descripción exacta de la naturaleza de la emergencia.
- Información del lugar exacto donde ocurre la emergencia y con el mayor nivel de detalle que sea posible.
- Información sobre heridos, atrapados o personas expuestas (cuántos aproximadamente).

4.2.4.2 Reporte externo a organismos de socorro

Una vez se ha recibido la notificación interna de la emergencia, el Profesional con funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá notificar la emergencia a los organismos de socorro a través del directorio de llamadas externo (hoja 6: Cadena de Llamadas del plan de emergencias y contingencias específico para sedes) suministrando claramente la siguiente información:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

- Nombre de quien llama y presentarse como parte de La Comisión de la Verdad en Liquidación.
- Lugar exacto de la emergencia (indicar por señas o puntos de referencia para que los organismos de socorro puedan acudir sin pérdida alguna) e ilustrar acerca del área de la edificación afectada.
- Tipo de emergencia (persona herida o enferma, humo, fuego).
- Existencia de afectados, número.
- Si es seguro, permanecer en la línea hasta que llegue ayuda.
- En caso de aplicar comunicarse con la Empresa de Servicios Temporales, para el apoyo requerido.

4.2.5 Información sobre entidades de apoyo

Las entidades de socorro y apoyo de emergencias en las ciudades principales se pueden contactar marcando al Número Único de Seguridad y Emergencias Teléfono 123. Los demás números de teléfono se encuentran en la hoja 6: Cadena de llamadas del plan de emergencias y contingencias específico para sedes, cadena de llamadas.

4.2.6 Información de emergencias

Este apartado se refiere a la información o datos que tanto interna como externamente se podrán generar en caso de una emergencia o contingencia, por lo cual es importante tener en cuenta lo siguiente:

4.2.6.1 Obtención de la información

El Líder de Brigadas en apoyo de todos los brigadistas debe cumplir la tarea de listar actividades, resultados y datos propios de la emergencia, a fin de trasmitirla al Responsable Comunicación y Seguridad de la Información, quien será el encargado de alistar, codificar y entregar el informe al liquidador y/o quien éste indique.


4.2.6.2 Preparación de la información inicial

Los brigadistas y líderes de evacuación obtendrán la información inicial y la suministrarán al Jefe de Brigada o al Coordinador de Emergencias, para que este la recopile y se la entregue al comité operativo de emergencias en el menor tiempo posible.

La información que se requiere en este punto debe contener:

- Ubicación emergencia, ¿Dónde?, ¿Cómo?
- Actualización de datos sobre zona de impacto
- Descripción del lugar.
- Población comprometida.
- Histograma o valoración antecedente de los hechos.
- Histograma o valoración antecedente de la población.
- Identificación de líderes (nombres y teléfonos).
- Recursos movilizados.

NOTA: Cuando se trate de varios eventos simultáneos, se debe involucrar la información de la totalidad de los sucesos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

4.2.6.3 Toma de video y fotografías

El Responsable de Comunicación y Seguridad de la Información del Comité Operativo de Emergencias en conjunto con el Coordinador de Emergencias da el visto bueno de toma de imágenes en video y fotografías de la zona de impacto, previo aseguramiento de la zona de exclusión y autorización de los organismos de seguridad.

4.2.6.4 Información complementaria

En caso de intervención de entes externos como bomberos y policía es requerido que el Líder de Brigadas en conjunto con el Responsable de Comunicación y Seguridad de la Información, definirán la siguiente información podrán consolidar la siguiente información para que pueda ser divulgada en caso de aprobación por parte del Coordinador Operativo de Emergencias

- Desarrollo de los hechos
- Ampliación de información sobre los involucrados
- Nombres de víctimas (heridos o muertos)
- Validar información con CTI, Medicina Legal y a la Secretaría de Salud (heridos y muertos)
- Lugares de atención
- Descripción de las acciones del equipo de emergencias
- Número de entidades que participaron
- Numero de brigadistas y rescatistas
- Previsiones sobre la emergencia
- Recomendaciones de seguridad

4.3 PROTOCOLOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El plan operativo de emergencias se presenta a través de los PON los cuales corresponden a las amenazas probables o inminentes identificadas en el Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad y que se presentan a continuación:

- Protocolo operativo normalizado de respuesta ante incendios.
- Protocolo operativo normalizado de respuesta ante SISMO.
- Protocolo operativo normalizado de respuesta ante amenaza terrorista.
- Protocolo operativo normalizado frente a amenazas violentas a instalaciones.
- Protocolo operativo normalizado de respuesta ante Medevac (Evacuación Médica),
- Protocolo operativo normalizado para el manejo de crisis.


4.3.1 Funciones y Responsabilidades de los Brigadistas, ante el plan operativo de emergencias y contingencias

Como parte de la estructura para la gestión y administración de la prevención y atención de emergencias, la Comisión de la Verdad en Liquidación, cuenta con un grupo de brigadistas, capacitados, los cuales tienen como funciones y responsabilidades las definidas según cada tipo de emergencias, a partir de lo siguiente:

CONTROL DE INCENDIOS	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN	MATERIALES PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Instale el Puesto de Comando y designe un líder, Comandante de Incidente. • Los brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y liquidar el fuego incipiente que se presente en las instalaciones. • Entra en acción bajo la dirección del jefe de brigada como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada. • Cuando estén en una atmósfera peligrosa, esta será atendida por personal calificado y los brigadistas deberán dar la orden de evacuación. • Se da prioridad para garantizar la seguridad de las vías de escape para que no ofrezcan ningún peligro. • Ordenadamente deben abandonar la zona de impacto con los equipos de extinción utilizados. • Dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instale el Puesto de Comando y designe un líder, Comandante de Incidente. • Atienda a quién lo requiera y colabore con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. • Acompañe a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales. • Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas, o gran cantidad de lesionados debe participar en la activación y funcionamiento del "MEC" Modulo de Estabilización y Clasificación de heridos, con la siguiente clasificación. <p><u>Lesiones leves</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Como magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. <p><u>Lesiones moderadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la víctima deba ser observado o requiera de procedimiento sencillo, como sutura simple, o sospecha de fracturas simples, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. <p><u>Lesiones severas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo, trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados. Deben ser remitidos directamente en un vehículo de traslado. • El transporte ideal para las víctimas debe ser en una ambulancia, con la Entidad de personal entrenado sin embargo en caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, se debe buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio. • Inmediatamente pasada la situación de emergencia iniciar el aviso al Coordinador de Emergencias, líder de brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instale el Puesto de Comando y designe un líder, Comandante de Incidente. • En todo momento solicite ayuda a los organismos de socorro. • Revise el estado de salud de los brigadistas y la dotación a ser utilizada. • Obtenga una copia de los planos de la Entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instale el Puesto de Comando y designe un líder, Comandante de Incidente. • Solicite ayuda a CISPROQUIM y al Cuerpo de Bomberos. • Establezca un perímetro de seguridad, para evitar el tránsito de personas o vehículos. • Identifique el producto. • Use Elementos de Protección Personal adecuados. • Aíse, contenga y neutralice el producto. • Si es posible recoja el producto, identifíquelo y realice dispersión final, conservando siempre su control para evitar daños.

4.4 ALARMA DE EVACUACIÓN

Los brigadistas cuentan con silbatos y por esté medio podrán activar el plan de emergencias para dar la orden de evacuación.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

El sonido de la alarma o silbato de corta duración es señal de alerta, pero en cuanto sea un sonido continuo, significa que se debe realizar evacuación total del personal en las instalaciones de la Comisión de la Verdad en Liquidación.


4.5 SISTEMÁTICA PARA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

La finalidad de realizar una planeación, preparación y gestión de una evacuación en caso de emergencias o contingencias es proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en las instalaciones, desplazándolas hasta y a través de lugares de menor riesgo, en consecuencia, los siguientes serán los criterios de protección o evacuación:

AMENAZAS INTERNAS	PROTECCIÓN	EVACUACIÓN
Incendio o emergencias relacionadas con humo	Desplazarse por el piso gateando, cubriéndose la nariz y boca con un paño húmedo	Se evacuarán las instalaciones de forma total e inmediata.
Presencia de gases o vapores nocivos en el ambiente	Desplazarse por el piso gateando, cubriendo la nariz y boca con un paño húmedo	Se evacuarán las instalaciones de forma total e inmediata.
Explosión	DURANTE LA EXPLOSIÓN: Deben protegerse lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies resistentes y fuertes, lejos de objetos que puedan golpear	DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN: Se evacuarán las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para los ocupantes.
Amenaza de bomba	Si la amenaza no aparenta ser verdadera se realiza una revisión sistemática de las instalaciones por personal competente.	Si la llamada parece ser cierta o se detecta objeto sospechoso, se ordenará la evacuación total e inmediatamente mínimo a 500 metros de la edificación.
Detección de un objeto sospechoso	No toque los elementos sospechosos y notifique inmediatamente a la policía.	Evacuación total e inmediatamente mínimo a 500 metros de la edificación.
Asalto	Permanecerán en sus sitios, evitando movimientos innecesarios, siguiendo órdenes de los asaltantes.	
Sismo, Terremoto	DURANTE EL SISMO: No evacúe, protéjase alejándose de ventanas o elementos que puedan caer, busque refugio bajo superficies resistentes y fuertes cerca de columnas.	DESPUÉS DEL SISMO: Evacúe las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para los ocupantes.
Ataque o Asonada	Permanezca en su sitio de trabajo, evite movimientos innecesarios, manténgase lejos de ventanas o vías de acceso, protegiéndose al interior de las instalaciones.	Evacúe solo cuando haya riesgo interno inminente y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
Incendio de vecindades		Evacúe inmediatamente las áreas de mayor exposición
Fugas o derrames de sustancias peligrosas.		Evacúe inmediatamente toda la edificación si es necesario.

4.5.1 Cálculo de Salida

Para el tiempo de salida de las personas evacuadas por área, se debe aplicar la siguiente fórmula:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

$$T S = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS	Tiempo de Salida
N	Número de Personas
A	Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)
D	Distancia total de recorrido en metros
V	Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg.
K	Constante de desplazamiento 1.3 pers. /m x seg.

4.6 EVALUACIÓN DE LAS SISTEMÁTICAS PARA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

La evaluación del plan de emergencias se realiza mediante simulacros de atención de emergencias y evacuación, los cuales son desarrollados después de la capacitación al personal.

En los simulacros se incluye a la totalidad de las instalaciones y del personal y se desarrolla de forma periódica incluyendo como mínimo:


- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión.
- Identificación de la estructura de emergencias.
- Ejecución de acciones de salvamento.
- Los PON respectivos de acuerdo con el ejercicio.

Organización de simulacros

Se realizarán mediante simulaciones y simulacros de atención de emergencias elaborados con la asesoría de expertos con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, de acuerdo a los riesgos propios de La Comisión de la Verdad en Liquidación, los cuales serán:

- Simulaciones escritas de funciones en caso de emergencias al COE y Brigadas
- Simulacros de evacuación
- Simulacros de atención de víctimas con alteración de salud
- Simulacros de incendios en edificios
- Simulacros de comportamiento ante movimientos sísmicos
- Simulacros avisados por la Comisión de la Verdad en Liquidación, administración del edificio o los organizados por el instituto distrital de gestión del riesgo y cambio climático de Bogotá "IDIGER", según aplique.
- Simulacros de evacuación de áreas parciales

Para la preparación y evaluación de simulacros se cuenta con el Formato Informe de Simulacro o Emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

Adicionalmente, se tienen unas consideraciones de seguridad que deben ejecutarse cada vez que se realice un simulacro de evacuación, estas son:

- Seleccionar el escenario para la emergencia simulada.
- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados.
- Preparar la planeación general del simulacro.
- Suponer una situación típica en el escenario.
- Seleccionar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prevenir con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, entre otros) y a los vecinos.
- Llevar un registro fílmico.
- Realizar un seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Realizar una reunión de cierre y evaluación del ejercicio.
- Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4.6.1 Recuperación y Continuidad Ante Siniestros

Una vez se determine que la emergencia ha sido controlada y se ordene el retorno a la normalidad previo análisis de las condiciones de seguridad locativas y demás sistemas; se da inicio al estándar de recuperación, el cual está encaminado a establecer las condiciones principales de funcionamiento y a la evaluación de la situación a fin de identificar las causas y tomar las medidas correctivas.


4.7 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA SEDE

La sede de la Comisión de la Verdad en Liquidación dispone de un plan de emergencias y contingencias específico, el cual cuenta con la información relevante según el análisis de vulnerabilidad, el plan se divide en:

ÍTEM	TEMA	HOJA
1	INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO Y PLANOS DE EVACUACIÓN	Hoja 1
2	COE Y BRIGADA DE EMERGENCIAS	Hoja 2
3	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Hoja 3
4	EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Hoja 4
5	CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	Hoja 5
6	CADENA DE LLAMADAS	Hoja 6

5. ANEXOS:

No aplica.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso: Gestión del Talento Humano	Versión: 2	Código: PL1.TH

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional.
- Resolución 2400 de 1979 Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3888 de 2007 Por el cual se adopta el plan nacional de emergencias y contingencias para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión nacional asesora de programas masivos y se dictan otras disposiciones
- Protocolos operativos normalizados para la prevención y atención de emergencias.

7. RELACIÓN DE FORMATOS:

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.PL1.TH	Informe de simulacro o emergencia
F2.PL1.TH	Plan de emergencias y contingencias específico para sedes
F3.PL1.TH	MEDEVAC Habitacional por Sede

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
27/12/2019	PL1.TH Versión 1	Se realiza actualización del documento, teniendo en cuenta lo requerido por la operación de la entidad en liquidación, lo cual incluye información de dependencias, responsables y la contratación de la empresa de servicios temporales para la gestión de los trabajadores en misión.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Ingrid Yesenia Rubiano Sierra	Profesional con Funciones en SST	13/01/2023
Revisó	Liliana Villamizar Chaves	Asesor con Funciones en Talento Humano	13/01/2023
Aprobó	Mauricio Katz García	Liquidador de la Entidad	13/01/2023